

Buenos Aires, 14 de octubre de 1978.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-ley 1286/58 (Ley 14.437) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), sábrase FUJILIA PRINCIPAL DE SEGUNDA (Notificador) en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal, en reemplazo del señor Fernando Corti Maderna que fue declarado cesante, al señor CARLOS JORGE LORRI (L.C. N° 8.275.471 - clase 1949).-

La presente designación se efectúa con carácter provisoria, hasta tanto el interesado obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 2° de la Acordada citada, para lo cual se otorga un plazo de sesenta (60) días a partir de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

ABELARDO F. ROSSI

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION